



CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES

MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C., CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. siendo las 16:00 horas del día 08 de septiembre de 2005, se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Sánchez Valenzuela, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes:

Dr. Salvador Botello Rionda	Coordinador de los Programas de Ciencias de la Computación
Dra. Maite Fernández Unzueta	Sustituto del Coordinador de los Programas de Matemáticas Básicas
Dr. Mariano J. J. Rivera Meraz	Coordinador de los Programas de Ciencias de la Computación

ORDEN DEL DÍA

1. Entrega del sistema de administración y control escolar por parte de la gerencia de desarrollo de software a la Coordinación de Formación Académica
2. Comentarios, observaciones y sugerencias de carácter general.
3. Asuntos Generales

1. Entrega del sistema de administración y control escolar por parte de la gerencia de desarrollo de software a la Coordinación de Formación Académica

El M.C. Maximino Tapia, Gerente de Desarrollo de Software del CIMAT hizo entrega a la Coordinación de Formación Académica del Sistema de Administración y Control Escolar desarrollado por la GDS. El acto de entrega incluyó una presentación de lo que el sistema hace de acuerdo a su diseño. Se hicieron observaciones acerca de su potencial y se advirtieron algunos posibles conflictos de operación cuya prevención y/o solución dependen fundamentalmente de la distribución pertinente y racional de permisos de entrada así como de la definición de filtros y restricciones para los usuarios.¹

La entrega incluyó también un documento elaborado por la GDS en la que se puntualizan los términos de las futuras modificaciones al sistema y las responsabilidades de la GDS relativas al seguimiento y mantenimiento del mismo. Dicho documento fue firmado de conformidad por los responsables de la GDS y la CFA al concluir la sesión.²

Tras la presentación, los miembros del CPD estuvieron de acuerdo en lo siguiente:

- A. Que sea responsabilidad de la coordinación de Formación Académica el pago de las licencias de Oracle versión 10i que se requieren para el funcionamiento óptimo del

¹ Anexo 1: Archivo de presentación del sistema.

² Anexo 2: Documento firmado, en formato pdf

sistema (aproximadamente 6,000.00 M.N. anuales) y que sea a través de la Secretaría Técnica Ejecutiva del CPD que se realice el primer pago y se de seguimiento a la instalación correspondiente.

- B. Que se atienda al a brevedad el requerimiento de la GDS de contar con dos servidores de producción con sistema de respaldo en 'cluster' y sistema de respaldo automático. El documento de entrega de la GDS menciona que existe equipo en el CIMAT para soportar esta infraestructura, pero es preciso implementarla y definir las responsabilidades de su mantenimiento.
- C. Que es prioritario alimentar la base de datos del sistema. Se mencionó que hasta el momento se cuenta solamente con la información capturada por los alumnos regulares del posgrado en Ciencias de la Computación y la capturada bajo la responsabilidad de la coordinadora del programa de Maestría en Ciencias en Estadística Oficial, la Dra. Graciela González Farías.
- D. Que es preciso iniciar a la brevedad los diversos procesos de monitoreo, revisión y validación de la información que ha sido vertida en el sistema. En particular, se detectó -por los ejemplos proyectados en la presentación de la entrega- que el nombre del programa que aparece capturado en el sistema para la Maestría en Estadística Oficial es "Maestría en Ciencias en Estadística Oficial" y ante la inminente regularización de los registros de programas docentes del CIMAT ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, es preciso aclarar la legalidad de, y en su caso corregir, este nombre. La Jefa de Servicios Escolares puede atender esta aclaración directamente con la Dra. González Farías.
- E. Que será responsabilidad de la Jefa de Servicios Escolares el planteamiento de un programa-cronograma de trabajo cuyos objetivos sean:
 - a) Alimentar la base de datos.
 - b) Monitorear y validar la información que estará siendo capturada.
 - c) Contar con un mecanismo eficaz y permanente de monitoreo y validación.

Dicho planteamiento será supervisado por la Secretaría Técnica Ejecutiva de Formación Académica y deberá contar con metas y plazos concretos.

- F. Que para la implementación inicial del programa de captura, pueda convocarse a una "Campaña de Actualización y Validación de los Datos Registrados en Servicios Escolares" pidiendo la colaboración y ayuda de:
 - a) Los estudiantes inscritos en los programas docentes, siguiendo como ejemplo el mecanismo seguido por los estudiantes de posgrado del área de Ciencias de la Computación: los estudiantes mismos pueden capturar sus datos e historiales académicos -lo cual, en principio, puede validarse posteriormente con personal de apoyo adscrito al Departamento de Servicios Escolares (servicios sociales, prácticas profesionales, etc.).
 - b) Los profesores e investigadores para la captura de los datos que sea de su competencia aportar.

Estas actividades pueden llevarse a cabo en la computadora que se encuentra en la oficina de Servicios Escolares y puede ser supervisada por la asistente de Servicios Escolares, contando con el apoyo de la Jefa del Departamento en los casos de duda³.

³ Se incluye una propuesta de e-mail a los estudiantes invitándolos a participar en la "Campaña de Captura y Validación", por fechas, por apellidos, en cierto horario y trayendo los documentos que necesiten para realizar la captura de su historial académico

- 
- G. Que la información con la que deben alimentarse los formatos y bases de datos que requiere el CONACyT para el registro y renovación de registros de los programas docentes en el PNP, sea incluida en el Sistema de Administración y Control Escolar; que sea responsabilidad del CPD ver que la información se encuentre actualizada y que la documentación esté revisada y validada. Que en el momento de conocer la aplicación que el CONACyT distribuye con los formatos y bases de datos para la renovación de registros en el PNP, la Coordinación de Formación Académica solicite a la GDS el desarrollo de un proyecto capaz de migrar la información de la base de datos del Sistema de Administración y Control Escolar a la base de datos requerida por el CONACyT. Así mismo se recomendó que se pueda contar de la misma manera con la posibilidad de imprimir reportes en los formatos requeridos para presentar ante el consejo directivo del CIMAT.
 - H. Que debe ser responsabilidad de la Dirección de Apoyo Académico el mantenimiento y actualización de los datos de la base relativos a:
 - a) Los grados académicos de los profesores e investigadores.
 - b) La actualización de los currícula de los profesores, investigadores y estudiantes del centro.
 - c) Las extensiones telefónicas y direcciones de correo electrónico de profesores, investigadores y estudiantes.
 - I. Que el CPD debe contar con una política bien definida cuyo objetivo sea poder centralizar toda la información relativa a la producción científica de los estudiantes adscritos a los programas del Centro y de los estudiantes que realizan cualquier actividad académica bajo la supervisión de algún investigador o profesor de la comunidad CIMAT-FAMAT.



2. Comentarios, observaciones y sugerencias de carácter general.

1. Es necesario solicitar a la GDS que la ventana de captura de información referente al profesor de una asignatura, cuente con la posibilidad de declarar su grado académico con el fin de que este dato aparezca frente al nombre del profesor en la impresión de las actas y boletas correspondientes.
2. Es necesario contar con distintivos (eg, colores) especiales que puedan advertir en pantalla a un profesor o coordinador de programa sobre el número de oportunidades que un estudiante ha agotado para aprobar una asignatura o examen.
3. Es necesario contar con la posibilidad de registrar los pagos o condonaciones por concepto de la inscripción semestral de los alumnos.
4. Es necesario contar con un sistema de validación de las boletas, actas, certificados, etc., que sean impresas desde la aplicación. En particular, se propone que en la impresión de estos documentos aparezcan tanto una firma electrónica, como el número de veces que el documento puede imprimirse válidamente desde la cuenta de algún coordinador ó responsable oficial de servicios escolares. También se propone que los estudiantes y profesores puedan imprimir directamente un reporte de calificaciones, mismo que adquiriría validez oficial al ser validado, firmado y sellado por la Jefa de Departamento de Servicios escolares.

Se propone que sea a través de la Secretaría Técnica Ejecutiva del CPD el que estos cambios se detallan de manera precisa como un proyecto a realizar por la GDS.

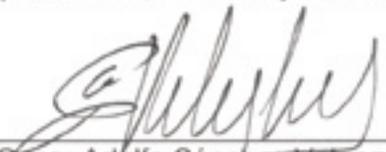
5. Es preciso revisar la información que aparece en la ventana derecha de la página <http://menta:1666/Posgrados> y que el CPD proponga el tipo de menú y opciones que deberían estar ahí para la aplicación WEB del Sistema de Control y Administración Escolar.

3. Asuntos Generales

1. El Coordinador de Formación Académica informó que, ante una sugerencia expresa de la Dirección General del CIMAT, y ante la urgencia de llevar a buen fin los trabajos requeridos para la implementación del Sistema de Calidad coordinado por el M.C. Gustavo Torres, la plaza que el Departamento de Servicios Escolares tenía autorizada hasta fin de año y que estaba ocupada por el Sr. Allan Rogelio Soria Padrón hasta los primeros días de septiembre, sea asignada al Sr. Víctor Granados Sánchez, quien, al igual que el Sr. Allan Rogelio Soria Padrón, tiene experiencia en los procesos realizados por la CFA y el Departamento de Servicios Escolares. Una de sus funciones será atender con prioridad los trabajos requeridos para llevar a buen término el proyecto de Calidad. Se propone que presente a la Secretaría Técnica Ejecutiva del CPD un plan de trabajo con metas medibles y plazos concretos para ser llevado a cabo bajo la supervisión directa de la Jefa de Servicios Escolares. Estos trabajos podrán ser realizados en colaboración con la Srita. Liliana Sánchez para quien la Dirección de Servicios Tecnológicos solicitará una beca de prácticas profesionales con el único objetivo de dar seguimiento a los trabajos relativos a la implementación del sistema de calidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 18:10 horas.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:



Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela
Coordinador de Formación Académica



Dr. Mariano J. J. Rivera Meraz
Coordinador de los Programas de Ciencias de la Computación



Dra. Maite Fernández Unzueta
Sustituto del Coordinador de los Programas de Matemáticas Básicas



Dr. Salvador Botello Rionda
Coordinador de los Programas de Ciencias de la Computación